



Expediente: 4292/20-A2  
Carátula: PEREYRA JORGE LUIS Y OTRO C/ F&M SRL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 19/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20184712041 - PEREYRA, JORGE LUIS-ACTOR/A  
20184712041 - QUIROGA, ANFRS MAXIMILIANO-ACTOR/A  
20208987195 - HDI SEGUROS SA,, -CITADO/A EN GARANTIA  
20235196329 - ORELLANA, JUAN ANTONIO-TERCERO  
90000000000 - CASTAÑO, ARIEL EMILIO-TERCERO  
20264454469 - INSTELEC S.R.L., -TERCERO  
20235196329 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEG. DEL TRANSPORTE PUBL.PASAJEROS, -CITADO/A EN GARANTIA  
20220732380 - LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA  
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO  
23341336759 - F&M S.R.L., -DEMANDADO/A  
23341336759 - VIDAL, FERNANDO ANTONIO-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4292/20-A2



H102336042920

### Juzgado Civil y Comercial Común III Nominación

JUICIO: PEREYRA JORGE LUIS Y OTRO c/ F&M SRL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.  
Expte. N° 4292/20-A2.

Presentación proveída: OBSERVO/IMPUGNO INFORME GRAL. - POR: TORRES, JORGE MARCELO -  
18/03/2026 08:21.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

- En atención a lo previsto en el artículo 395 del CPCyCT y a lo dispuesto en la Primera Audiencia, de la impugnación al dictamen pericial formulada por la citada en garantía La Meridional Compañía Argentina de Seguros SA, córrase traslado al perito interviniente por el término de cinco días.
- Notifíquese digitalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 199 del CPCyCT, dejándose constancia de que el traslado se encuentra incorporado al expediente digital, conforme al artículo 187 del mismo cuerpo legal. 4292/20-A2 HH

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:  
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.